

DICTAMINACIÓN DE CONVENIOS, CONTRATOS E INSTRUMENTOS CONSENSUALES
112-DGALA.02-0
25-MAYO-2012



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

NOMBRE

DICTAMINACIÓN DE CONVENIOS, CONTRATOS E INSTRUMENTOS CONSENSUALES

OBJETIVO

Emitir en tiempo y forma la opinión jurídica respecto de los convenios, contratos y demás instrumentos contractuales en que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) sea parte, realizando un procedimiento definido y expedito que permita fortalecer la capacidad y oportunidad de actuación, con la finalidad de evitar irregularidades y asegurar el cabal cumplimiento de los objetivos que se establecen en los compromisos asumidos por las partes.

PROCESO

ASUNTOS DE LEGALIDAD AMBIENTAL

Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos
Dirección General Adjunta de Legalidad Ambiental



DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

DEFINICIONES:

Área Solicitante.- Unidades Administrativas del Nivel Central, Delegaciones Federales y Órganos Desconcentrados que conforman la SEMARNAT.

Dictamen.- Documento que contiene la opinión sobre la procedencia jurídica de los convenios, contratos y demás instrumentos consensuales.

Dictamen de Procedencia Jurídica.- Aprobación que se otorga a un instrumento que reúne los requisitos relativos a la naturaleza del acto jurídico de que se trate y se encuentra apegado a la legislación correspondiente.

Instrumento Jurídico.- A los convenios o bases de colaboración, coordinación o concertación, contratos diversos, anexos específicos de ejecución o cualquier documento independientemente de su denominación en que se establezcan obligaciones o derechos para las unidades administrativas que integran la SEMARNAT.

Reglamento Interior.- Al Reglamento Interior de la SEMARNAT publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 21-I-2003 y reformado en las siguientes fechas 22-XI-2004, 29-XI-2006, 30-XI-2006, 24-VIII-2009.

Unidades Administrativas.- Las señaladas en el artículo 2 del Reglamento Interior de la SEMARNAT.

ACRÓNIMOS:

SEMARNAT.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

DGALA.- Dirección General Adjunta de Legalidad Ambiental.

DSCJ.- Dirección de Seguimiento de Compromisos Jurídicos



POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- La Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos a través de la DGALA, será la responsable de elaborar, actualizar e implantar los lineamientos a que estarán sujetas las Unidades Administrativas que integran la SEMARNAT para el dictamen de instrumentos jurídicos que deriven en obligaciones para la Secretaría.
- La DGALA, deberá dictaminar la procedencia jurídica de los convenios, contratos y demás instrumentos consensuales, que deriven en obligaciones para las Unidades Administrativas de la SEMARNAT.
- El tiempo máximo para el dictamen de instrumentos jurídicos presentados a la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos, será de 7 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud debidamente integrada.

INDICADORES

Nombre del Indicador: Convenios, contratos y demás instrumentos consensuales dictaminados.

Responsable de obtenerlo: Dirección General Adjunta de Legalidad Ambiental.

Periodicidad: Anual.

Unidad de Medición: (Número de convenios, contratos y demás instrumentos consensuales dictaminados / Número. de convenios, contratos y demás instrumentos consensuales recibidos)*100



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Dirección General Adjunta de Legalidad Ambiental	1	Recibe a través de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos correo electrónico (con la referencia al número de oficio presentado en la Oficialía de Partes de la UCAJ) u oficio, adjunto el archivo electrónico en versión Word del instrumento jurídico formulado por la Unidad Administrativa para su dictamen de procedencia jurídica correspondiente.
	2	Turna para conocimiento y revisión el instrumento jurídico (convenio o contrato) a la Dirección de Seguimiento de Compromisos Jurídicos.
Dirección de Seguimiento de Compromisos Jurídicos	3	Examina de manera general el contenido o materia del instrumento jurídico, expone las observaciones, propuestas o consideraciones preliminares pertinentes y atendiendo a la naturaleza jurídica turna a la Subdirección de Convenios y/o Subdirección de Contratos.
Subdirección de Convenios / Subdirección de Contratos	4	Busca el expediente o antecedentes sobre el tema planteado, o en su caso, integra el expediente, analiza el contenido del convenio, contrato u instrumento consensual y determina de acuerdo a los lineamientos emitidos su procedencia jurídica. <i>LA DICTAMINACIÓN JURÍDICA DEL INSTRUMENTO ES IMPROCEDENTE</i>
	5	Realiza las observaciones pertinentes al instrumento jurídico presentado, elabora oficio, indicando las adecuaciones a realizar y lo entrega al Área Solicitante para que efectúe las modificaciones sugeridas.
	6	Recibe del área Solicitante oficio de respuesta y el convenio, contrato o instrumento consensual con las adecuaciones necesarias y continúa en la actividad No. 4 de este procedimiento.
		<i>LA DICTAMINACIÓN JURÍDICA DEL INSTRUMENTO ES PROCEDENTE</i>

DICTAMINACIÓN DE CONVENIOS, CONTRATOS E INSTRUMENTOS CONSENSUALES
112-DGALA.02-0
25-MAYO-2012



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
	7	Emite el dictamen de procedencia jurídica, condicionada o no, mediante oficio y, en su caso, procede al sellado del instrumento jurídico. Nota: En caso de ser necesario elabora el oficio de designación correspondiente y obtiene la firma de la o del C. Secretario del Ramo en dicho documento, turnándolo al área Solicitante para que su titular firme el instrumento jurídico emitido en nombre y representación de la SEMARNAT.
	8	Turna al área Solicitante oficio de envío, dictamen de procedencia jurídica y, en su caso, oficio de designación para los efectos procedentes.
	9	Archiva la información y documentación del convenio, contrato o instrumento consensual presentado por la Unidad Administrativa para cualquier consulta posterior.

TOTAL DE ACTIVIDADES:	9
PRODUCTO O SERVICIO:	Convenio, contrato u instrumento consensual autorizado
PROCEDIMIENTO(S):	



DIAGRAMA DE FLUJO

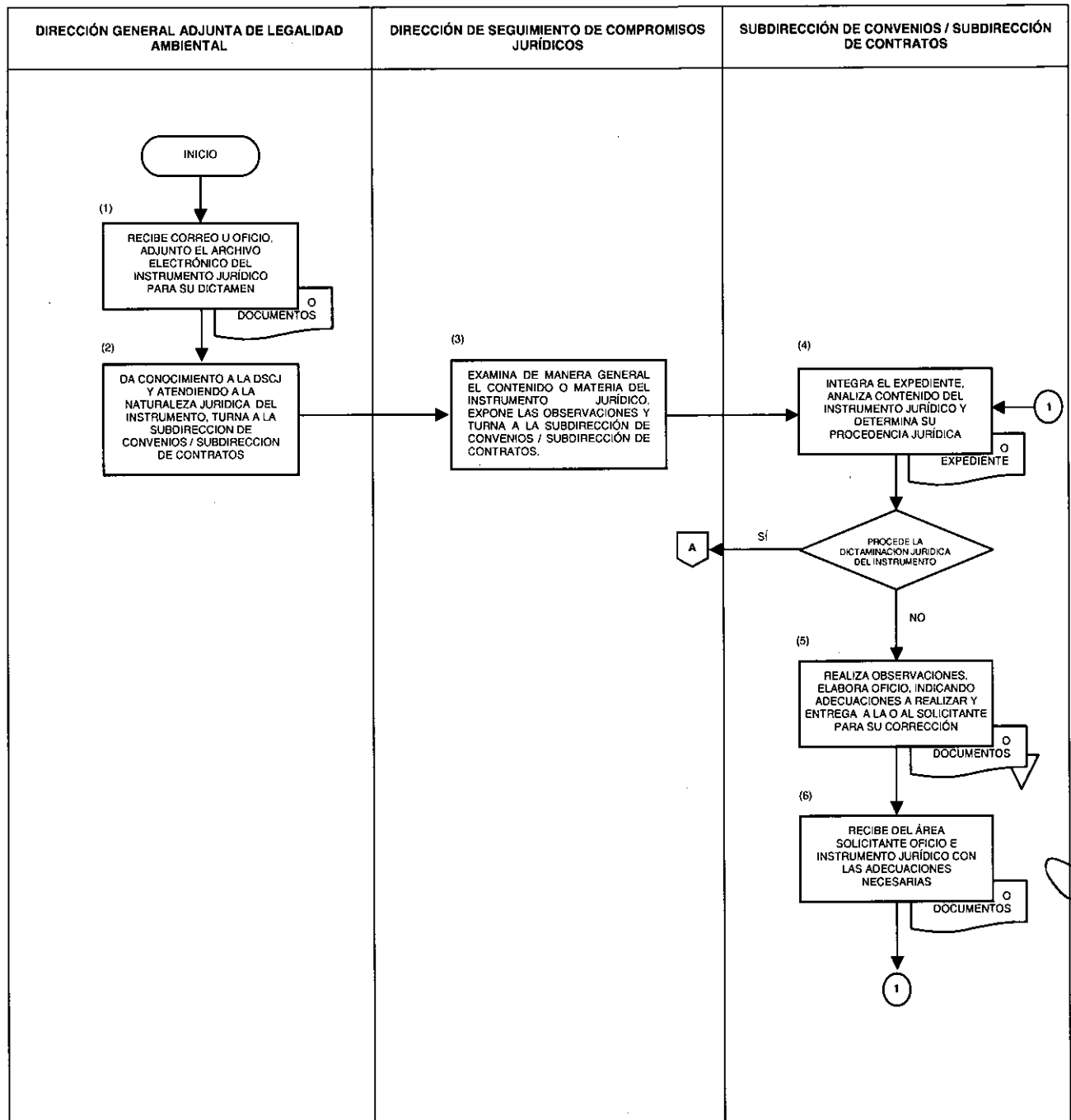
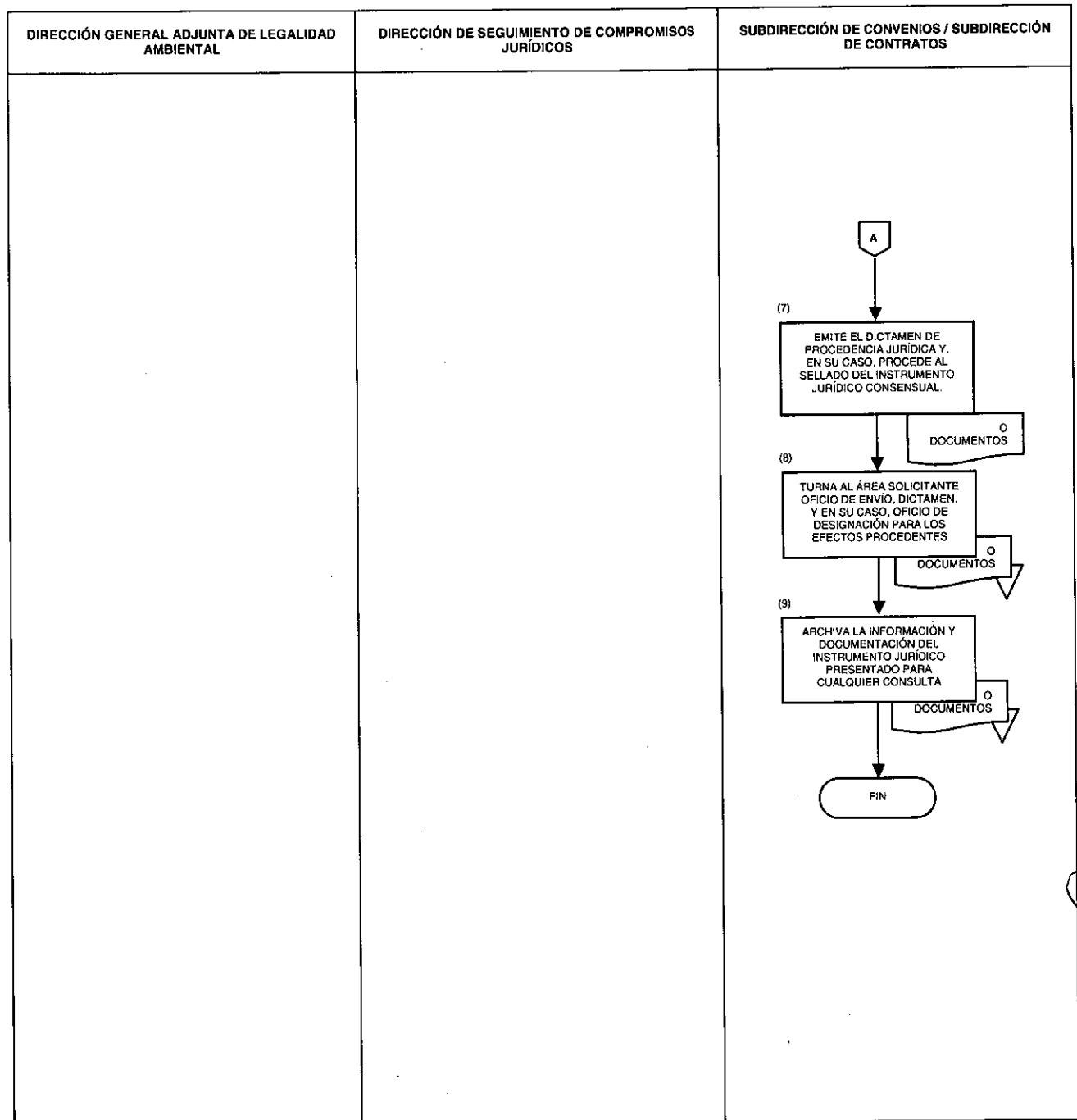




DIAGRAMA DE FLUJO





REGISTRO DE REVISIONES

NÚMERO DE REVISIÓN: 0

FECHA: México, D.F. a 25 de mayo de 2012

DESCRIPCIÓN: Procedimiento de nueva creación.

ELABORÓ

Firma:

Nombre: Laura Isabel Guerra Reyes

Cargo: Subdirectora de Convenios

ELABORÓ

Firma:

Nombre: Dulce María de la Vega López

Cargo: Subdirectora de Contratos

REVISÓ

Firma:

Nombre: Juan Pablo López Zertuche

Cargo: Director de Seguimiento a Compromisos Jurídicos

APROBÓ

Firma:

Nombre: Fernando Ávila Rosas

Cargo: Director General Adjunto de Legalidad Ambiental